



INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

1. DATOS GENERALES DEL CONVENIO

Título:	CONVENIO PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN SALUD, ENTRE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL - IESS, Y LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE		
Administrador:	MOLINA ORDÓÑEZ MARTHA ELIZABETH		
Convenio:	1366SER2019		
Unidad:	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE; DBU - DEPARTAMENTO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO		
Categoría Macro:	GOBIERNOS, MINISTERIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS	Objeto Convenio:	Servicios
Institución:	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL IESS		
Fecha Inicio:	15/10/2019	Fecha Fin:	15/10/2024

2. PERIODO DE EVALUACIÓN

Periodo:	EVALUACIÓN DE CONVENIOS MARZO-2023		
Fecha Desde:	29-MAR-23	Fecha Hasta:	06-APR-23

3. OBJETO DEL CONVENIO

Objetivo:	Establecer las directrices y mecanismos para mejorar, apoyar y fortalecer a los dispensarios médicos anexos a fin de que brinden prestaciones con un enfoque de atención primaria de salud, de acuerdo a la tipología definida para este establecimiento dentro de la estrategia ProSalud
------------------	---

4. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Compromiso:	Observaciones	Nivel cumplimiento:
a) Dar cumplimiento a la normativa vigente emitida por el Ministerio del Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, la cual regula la implementación de Dispensarios Anexos.	- Firma de documentación de confidencialidad por parte de los integrantes de personal de salud adscritos al dispensario anexo UTN	75%
b) Utilizar el sistema MIS AS400, como único medio informático, para el manejo de historias clínicas en el Dispensario Anexo;	- Firma de solicitud de requerimiento de las VPN para habilitación del sistema AS400.	
c) Implementar: la estrategia ProSalud en cada uno de los Dispensarios Anexos de las Instituciones públicas adscritas;	- Ingreso de pacientes en servicio de enfermería en el sistema AS400	
d) Entregar al administrador del convenio el listado de empleados y servidores por cada una de las sucursales, con datos de nombres cédula, teléfono de contacto y ubicación de la vivienda para la adscripción territorial;	- Atención médica y registro en el sistema AS400	
e) Permitir la capacitación al personal de los Dispensarios Anexos, basado en cronogramas semestrales previamente entregados a la institución;	- Entrega de medicamentos básicos del botiquín farmacológico que se manejaba en la instalación.	
f) Notificar cambios de domicilio a la Coordinación Provincial	- Entrega de medicamentos a usuarios con patologías crónicas que	
g) Los Dispensarios Médicos Anexos, tendrán la responsabilidad de brindar atenciones medicas de prevención y curación a los empleados y/o trabajadores, de conformidad a lo estipulado en el artículo 430 del Código de Trabajo		
h) Los Dispensarios Anexos en base al Art 2 de la Resolución CD 335 brindaran atención primaria de salud al trabajador Una vez que se ha verificado SI el afiliado tiene derecho a la atención se procederá con el agendamiento.		
i) Deberá destinar un local exclusivamente para el Dispensario Médico Anexo cuyas condiciones deben ser higiénicas, adecuadas y funcionales. El mantenimiento de las instalaciones, así como el pago de los servicios básicos, estarán totalmente a cargo de la empresa solicitante,		
j) Proveer de los recursos necesarios de hardware, conexiones a Internet para enlazar al software informático con el cual trabajará conjuntamente con el establecimiento de salud de IESS adscrito.		
k) Las prestaciones que el Dispensario Médico Anexo realice estarán ceñidas a la		



UNIVERSIDAD TÉCNICA DEL NORTE

IBARRA - ECUADOR

COOPERACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

Sunday 19 May 2024 1:43:23

INFORME DE EVALUACIÓN DE CONVENIOS

atención integral de salud. Además del uso obligatorio de guías clínicas y protocolos que el Ministerio de Salud como autoridad sa		
		% cumplimiento: 75
5. ACTIVIDADES DE CUMPLIMIENTO		
Actividades de Cumplimiento:	El Convenio entre el Instituto ecuatoriano de seguridad social y la Universidad Técnica del Norte, es una colaboración interinstitucional para el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, dando cumplimiento con el proyecto de la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar. Intervinieron en la suscripción del presente Convenio Específico, por una parte el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS, legalmente representado por el Lic. Guerrero Rousseau Tomás Edmundo , Coordinador Provincial de Prestaciones del Seguro de Salud del IESS y, por otra parte, la Universidad Técnica del Norte legalmente representado por el Dr. Cevallos Vallejos Ángel Marcelo PhD, en su calidad de Rector. El mismo tiene una vigencia de 5 años, cuya fecha de inicio fue el 15-OCT-2019 y de finalización es el 15-OCT-2024.	
6. BENEFICIARIOS		
Beneficio:	Observaciones:	Num de beneficiarios:
PRACTICAS PRE PROFESIONALES	Datos correctamente	233
		Total: 233
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES (ACCIONES CORRECTIVAS)		
Conclusiones		
El convenio para el fortalecimiento del primer nivel de atención en salud, entre el instituto ecuatoriano de seguridad social - IESS, y, la univ		
Recomendaciones		
Se recomienda la actualización del convenio debido a los cambios existentes en cuanto a las nuevas autoridades de la institución y persona		
DATOS DEL USUARIO QUE REALIZÓ LA EVALUACION		
NOMBRES:	GUDIÑO SILVA SOFIA ANDREA	
CÉDULA:	1002368932	